



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(LVII)/9  
11 de octubre de 2021

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES  
Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021  
Reunión virtual

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el  
Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026**





**Informe del Grupo de Trabajo sobre el  
Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026**



## Índice

	Página
<b>A. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>B. Propuesta de Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026:</b>	
<b>Panorama general</b>	<b>1</b>
<b>C. Nueva declaración de la misión de la OIMT propuesta</b>	<b>3</b>
<b>D. Contribuciones voluntarias y Cuenta Administrativa</b>	<b>3</b>
<b>E. Proyecto de decisión del Consejo sobre el PAE de la OIMT 2022-2026</b>	<b>3</b>
<b>Anexos</b>	
1. Participantes del Grupo de Trabajo sobre el PAE	4
2. Proceso de elaboración del PAE de la OIMT 2022-2026 desde noviembre de 2020	5
3. Nota explicativa sobre la estructura y el contenido del PAE 2022-2026 propuesto	6
4. Proyecto de decisión del CIMT-57 sobre el PAE de la OIMT 2022-2026	7
5. Resumen analítico del documento de base sobre la “Elaboración del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2022-2026”	8

## A. Introducción

1. De conformidad con la Decisión 4(LVI) y la actividad 10 del Programa de Trabajo Bienal (PTB) 2021-2022, se encargó al Grupo de Trabajo (GT) que elaborara una propuesta de nuevo plan de acción estratégico (PAE) que sucediera al PAE 2013-2018 (prorrogado hasta fines de 2021) para que el Consejo lo examinara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones (CIMT-57, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021). **De acuerdo con este mandato, la "Propuesta de Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026" figura en el documento ITTC(LVII)/10.**

2. En el Anexo 1 de este documento se enumeran los participantes del GT sobre el PAE, que se reunió por vía virtual en cuatro ocasiones entre el 9 de septiembre y el 6 de octubre de 2021. En el Anexo 2 se describe el extenso proceso que condujo a la elaboración de la propuesta de PAE de la OIMT 2022-2026. Este proceso incluyó:

- la contratación de dos consultores para ayudar a la Secretaría (la Sra. Stephanie Caswell, de Estados Unidos, y el Sr. Jorge Malleux, de Perú);
- la realización de una encuesta que se distribuyó a todos los puntos focales de la OIMT en abril de 2021 para recabar opiniones iniciales sobre el nuevo PAE;
- la preparación de un amplio documento de base, distribuido en julio (ver documento ITTC(LVII)/Info.8), con una evaluación de la ejecución del PAE 2013-2018 (prorrogado hasta fines de 2021), un análisis de las respuestas a la encuesta y un marco propuesto para el nuevo PAE.<sup>1</sup> Se invitó a los puntos focales de la OIMT a presentar sus comentarios sobre el marco propuesto para el PAE.

3. A partir del documento de base y de los comentarios posteriores de un pequeño número de puntos focales de la OIMT sobre el marco propuesto para el PAE (ver el Anexo 2), los consultores elaboraron, en estrecha consulta con la Secretaría, un borrador preliminar del PAE 2022-2026 para su consideración por el GT. El GT discutió y revisó este borrador inicial, que dio lugar a la **propuesta de Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026 que figura en el documento ITTC(LVII)/10.**

## B. Propuesta de Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026: Panorama general

4. El Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT propuesto para el período 2022-2026 busca ser un documento conciso, moderno y fácil de utilizar, que sirva tanto de documento de orientación interna y herramienta operativa para la OIMT, como de documento de comunicación y relaciones públicas para el público externo que puede no estar suficientemente familiarizado con la OIMT y su trabajo y contribuciones. Con tal fin, el PAE propuesto procura:

---

<sup>1</sup> El documento de base sobre la "Elaboración del Plan Estratégico de la OIMT 2022-2026" figura en el documento ITTC(LVII)/Info.8. El resumen analítico del documento de base se presenta en el Anexo 5 de este informe.

- ser un documento claro, conciso e interesante que pueda ser utilizado y comprendido por una amplia diversidad de públicos dentro y fuera de la OIMT, sin dejar de estar claramente orientado a avanzar en los dos objetivos generales de la OIMT establecidos en el artículo 1 del CIMT de 2006;
- ser lo más concreto posible y, al mismo tiempo, proporcionar al Consejo la flexibilidad necesaria para responder a los problemas y desafíos nuevos y emergentes;
- ser realista y ajustarse a la capacidad de la OIMT prevista y a las expectativas de los miembros. El Consejo ha tomado medidas enérgicas para hacer frente al deterioro financiero y está poniendo a prueba una nueva arquitectura financiera, pero en este momento no está claro cuál será la tendencia de las contribuciones voluntarias en el futuro;
- tener en cuenta el importante trabajo realizado en los últimos cuatro años para lograr una nueva arquitectura financiera de la OIMT, sin prejuzgar la decisión del Consejo al término de la fase piloto;
- destacar las contribuciones de la OIMT a los Objetivos Forestales Mundiales (OFM), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos relacionados con los bosques del Acuerdo de París y el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020, así como las alianzas de la OIMT a través de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y su cooperación con las organizaciones miembros de la ACB a título individual;
- reconocer que la recuperación de las repercusiones e impactos de la pandemia sin precedentes de COVID-19 es incierta y es de esperar que preocupe al sector de los bosques tropicales durante la vigencia del PAE 2022-2026;
- servir de documento de orientación para la transición entre 2022 y el lanzamiento de un proceso de negociación de un acuerdo sucesor del CIMT de 2006, que podría comenzar ya en 2026.

5. El Anexo 3 incluye “notas explicativas” sobre la estructura y el contenido del PAE propuesto, que se divide en cinco secciones:

La Sección I: Introducción a la OIMT subraya la trascendencia de la OIMT para contribuir a los objetivos y compromisos mundiales más amplios en relación con los bosques y familiariza al lector con la OIMT y su papel decisivo en el contexto forestal mundial.

La Sección II: Tendencias y desafíos en el sector forestal tropical destaca las tendencias de los bosques y del mercado y los impactos de COVID en base al Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques, FRA 2020 e informes recientes de la OIMT, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La Sección III constituye el eje central del PAE. En esta sección se definen:

- cuatro prioridades estratégicas (PE) que racionalizan las seis PE definidas en el PAE 2013-2018 e integran los temas de las líneas programáticas que se están poniendo a prueba con el nuevo ciclo de proyectos racionalizado;
- cuatro estrategias transversales (ET) que se aplican a todas las PE; y
- 38 metas asociadas que deben alcanzarse o cumplirse de aquí a 2026.

En la Sección IV: Marco operativo, se pide al Consejo que establezca un "objetivo indicativo de movilización de fondos a cinco años" basado en las estimaciones de costos para alcanzar las 38 metas, y se aborda la ejecución del PAE a través de los programas de trabajo bienales (PTB), la financiación de proyectos y los programas temáticos, así como el papel de los miembros y socios de la OIMT.

La Sección V: Seguimiento y evaluación ofrece orientaciones básicas sobre el seguimiento del proceso y la presentación de informes, reflejando los procedimientos actuales, y pide que se evalúe la eficacia del PAE en 2026 sobre la base de los indicadores/parámetros aprobados por el Consejo tras la adopción de la nueva arquitectura financiera.

### C. Nueva declaración de la misión de la OIMT propuesta

6. El PAE 2022-2026 propuesto contiene una nueva declaración de la misión de la OIMT basada en el encabezamiento del artículo 1 del CIMT de 2006. Esta nueva declaración (que se muestra a continuación) sustituiría a la declaración de la misión de la OIMT incluida en el PAE 2013-2018, que data de 1998 y se basa en el CIMT de 1994.<sup>2</sup>

**Nueva declaración de la misión de la OIMT propuesta en base al Artículo 1 del CIMT de 2006**

Facilitar los debates, las consultas, la cooperación internacional y la elaboración de políticas en relación con la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de fuentes y cadenas de suministro legales y sostenibles y con la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales.

### D. Contribuciones voluntarias y Cuenta Administrativa

7. El éxito de la ejecución del PAE 2022-2026 dependerá de la financiación sostenible de las contribuciones voluntarias a través de los programas de trabajo bienales y la financiación de proyectos de la OIMT para apoyar las metas establecidas en el PAE que deben alcanzarse para 2026. Se insta a todos los miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias con este fin.

---

<sup>2</sup> La declaración de la misión de la OIMT de 1998 es: "Facilitar los debates, las consultas y la cooperación internacional en relación con los diversos aspectos del comercio internacional y la utilización de las maderas tropicales y con la ordenación sostenible de su base de recursos."

8. La implementación del PAE 2022-2026 dependerá también del pago puntual de las contribuciones a la Cuenta Administrativa, que constituyen una obligación según el artículo 19 del CIMT de 2006 y son esenciales para apoyar las operaciones centrales de la Secretaría y de la OIMT. El GT insta al CIMT-57, en el marco del tema 11 del programa (“Asuntos relacionados con el artículo 19 del CIMT de 2006 sobre la Cuenta Administrativa”), a que identifique formas concretas de abordar el significativo y creciente déficit que presenta la Cuenta Administrativa debido al impago de las contribuciones anuales de los miembros. Estos atrasos ascienden ahora a más de 11 millones de US\$ y están teniendo graves repercusiones en las operaciones básicas de la OIMT.

**E. Proyecto de decisión del Consejo sobre el PAE de la OIMT 2022-2023**

9. El GT recomienda que el Consejo adopte el PAE de la OIMT 2022-2026, tras mantener las debidas deliberaciones durante su 57<sup>o</sup> período de sesiones. El Anexo 4 contiene un proyecto de decisión para someterlo a la consideración por el Consejo.

\* \* \*

## ANEXO 1

### Participantes del Grupo de Trabajo sobre el PAE

#### Miembros productores:

- Sra. Carmela Quintanilla Centenaro, Perú
- Sr. Ulysse Korogone, Benín
- Sr. Balamurugan a/l Nallamuthu, Malasia

#### Miembros consumidores:

- Sra. Jennifer Conje, EE.UU.
- Sra. Yoshiko Motoyama, Japón
- Sra. Sara Federica Reho, UE

#### Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC):

- Sra. Fernanda Rodrigues

#### Grupo Asesor del Comercio (GAC):

- Sr. Barney Chan

#### Coordinación de la Secretaría

- Sra. Sheam Satkuru, con el apoyo de colegas de la Secretaría

#### Consultores

- Sra. Stephanie Caswell (EE.UU.)
- Sr. Jorge Malleux (Perú)

**ANEXO 2**  
**Proceso de elaboración del PAE de la OIMT 2022-2026 desde noviembre de 2020**

Fecha	Hito/actividad
Nov. de 2020	En su 56º período de sesiones, el Consejo, por intermedio de su Decisión 4(LVI), solicita al Director Ejecutivo (DE) que implemente la actividad 10 del Programa de Trabajo Bienal (PTB) 2021-2022 sobre la elaboración de un nuevo plan de acción estratégico (PAE) de la OIMT para someterlo a la consideración y aprobación del Consejo en su 57º período de sesiones en 2021.
20 de abril de 2021	El Oficial a Cargo (OC) de la OIMT distribuye una encuesta de diez preguntas, preparada por los consultores en estrecha consulta con la Secretaría de la OIMT, con el fin de recabar opiniones preliminares sobre el nuevo PAE 2022-2026. El OC solicita que se envíen las respuestas antes del <u>14 de mayo</u> .
8 de junio	Se recibe un total de 24 respuestas a la encuesta, enviadas por 13 países productores <sup>3</sup> , 8 países consumidores <sup>4</sup> y el punto focal del Grupo Asesor del Comercio (GAC).
8 de julio	El OC distribuye la versión inglesa del <b>documento de base sobre la “Elaboración del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2022-2026”</b> preparado por los consultores en estrecha consulta con la Secretaría de la OIMT como seguimiento de la encuesta. En el documento de base: <ul style="list-style-type: none"> <li>• se evalúa la ejecución del PAE 2013-2018 (prorrogado hasta fines de 2021) a través de los programas de trabajo bienales (PTB), los programas temáticos (PT) y los proyectos /anteproyectos; se destacan las medidas adoptadas por la OIMT para reforzar los controles internos y desarrollar una nueva arquitectura financiera; y se ofrece un panorama general de las tendencias mundiales en el sector de los bosques tropicales y las repercusiones de la pandemia de COVID-19 (<u>Capítulo II</u>);</li> <li>• se analizan las respuestas a la encuesta distribuida el 20 de abril sobre la utilidad del PAE 2013-2018 y el camino a seguir para el PAE 2022-2026 (<u>Capítulo III</u>);</li> <li>• se propone un marco para el PAE 2022-2026 sobre la base del análisis de los Capítulos II y III (<u>Capítulo IV</u>).</li> </ul> El OC solicita que se envíen comentarios sobre el <u>Capítulo IV (Marco propuesto para el PAE)</u> antes del <u>9 de agosto</u> .
23 de julio	El OC distribuye el documento de base en español y francés con un recordatorio de la fecha límite del 9 de agosto para recibir comentarios.
30 de julio	El OC distribuye el resumen analítico del documento de base en los tres idiomas.
19 de agosto	Se reciben seis (6) comentarios sobre el <u>Capítulo IV</u> del documento de base. <sup>5</sup>
22 de agosto	El OC distribuye al Grupo de Trabajo sobre el PAE el <b>Borrador preliminar del Plan Estratégico de la OIMT 2022-2026</b> preparado por los consultores en base a las respuestas a la encuesta del 20 de abril y los comentarios sobre el <b>Marco propuesto para el PAE</b> presentado en el Capítulo IV del documento de base distribuido en julio.
9 de septiembre	Reunión virtual 1 del Grupo de Trabajo sobre el PAE
16 de septiembre	Reunión virtual 2 del Grupo de Trabajo sobre el PAE
23 de septiembre	Reunión virtual 3 del Grupo de Trabajo sobre el PAE
6 de octubre	Reunión virtual 4 del Grupo de Trabajo sobre el PAE
Al menos 30 días antes del CIMT-57	El OC publica los siguientes documentos en la página web de la OIMT: <b>“Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT 2022-2026”</b> y <b>“Propuesta de Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2022-2026”</b> en tres idiomas.

<sup>3</sup> Camboya, Colombia, Filipinas, Gabón, Honduras, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, México, Mozambique, Perú y República Centroafricana (RCA).

<sup>4</sup> Australia, China (dos respuestas de la Academia China de Silvicultura), Croacia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Japón (respuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Forestal), Suiza y la UE.

<sup>5</sup> Agencia Forestal de Japón, Ecuador, Filipinas, Honduras, México, y el Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC).

**ANEXO 3**

**Nota explicativa sobre la estructura y el contenido del PAE de la OIMT 2022-2026 propuesto**

<b>Estructura</b>	<b>Explicación del contenido</b>
I. Introducción a la OIMT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se basa en los conceptos y el lenguaje del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 (UNSPF), que todos los países miembros de la OIMT han ratificado</li> <li>• Destaca la importancia de la OIMT para los OFM, los ODS y otros compromisos mundiales</li> <li>• Informa al lector sobre la OIMT, evitando al mismo tiempo el uso de terminología "interna"</li> <li>• Presenta las ventajas comparativas de la OIMT como una descripción narrativa para reflejar mejor su alcance</li> <li>• Incluye recuadros/titulares para proporcionar información adicional o destacar puntos clave</li> </ul>
II. Tendencias y desafíos del sector forestal tropical	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplía el Capítulo II.F del documento de base.</li> <li>• Se fundamenta en el UNSPF, FRA 2020 de la FAO, e informes recientes de la OIMT, el FNUB y el CDB</li> <li>• Destaca las repercusiones y tendencias relacionadas con el COVID en los bosques tropicales y el sector forestal tropical</li> </ul>
III. Prioridades estratégicas (PE), estrategias transversales (ET) y metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta sección es el eje central del PAE. Presenta cuatro PE, cuatro ET y 38 metas específicas asociadas que deben alcanzarse o cumplirse de aquí a 2026</li> <li>• Las cuatro PE optimizan las seis PE incluidas en el PAE 2013-2018 e integran las líneas programáticas (LP)</li> <li>• Las ET 1-3 reflejan el interés generalizado de destacar la pandemia de COVID-19, la eficacia operativa de la OIMT y la igualdad de género como temas transversales en el PAE</li> <li>• La ET4 convierte la PE6 actual sobre desarrollo de capacidades en una estrategia transversal</li> <li>• La mayoría de las metas se basan en las propuestas presentadas en la encuesta del 20 de abril; algunas reflejan decisiones recientes del Consejo y/o actividades del PTB parcialmente financiadas</li> <li>• Debido a la naturaleza interrelacionada de los dos objetivos generales de la OIMT, existen sinergias entre las PE y las ET. Una meta determinada puede contribuir a más de una PE/ET</li> </ul>
IV. Marco operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pide al Consejo que fije un "objetivo indicativo de movilización de fondos a cinco años" tras la adopción del PAE, basado en las estimaciones de costos para implementar las metas (costos totales de las metas = objetivo de financiación quinquenal)</li> <li>• Aborda la ejecución del PAE a través de los PTB y el ciclo de proyectos de la OIMT sin prejuzgar el resultado de la fase piloto</li> <li>• Aborda también los programas temáticos dado que los PT están contemplados en el CIMT de 2006 (Artículo 20), centrándose en las enseñanzas derivadas de la experiencia de los PT y las perspectivas futuras de las contribuciones sin asignación específica</li> <li>• Destaca el importante papel de los miembros y socios de la OIMT para contribuir a la ejecución del PAE (un aspecto operativo importante de los primeros planes de acción de la OIMT)</li> </ul>
V. Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda orientaciones básicas sobre los procesos de seguimiento y presentación de informes que reflejan los procedimientos actuales</li> <li>• Prevé una evaluación de la efectividad del PAE en 2026. Dado que los elementos básicos de la futura labor de la OIMT todavía se están poniendo a prueba, el Consejo determinaría los parámetros o indicadores de la evaluación tras la adopción de la nueva arquitectura financiera.</li> </ul>

ANEXO 4

Proyecto de decisión sobre el PAE de la OIMT 2022-2026  
para su consideración en el CIMT-57



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(LVII)/...  
3 de diciembre de 2021

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES  
Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021  
Reunión virtual

**DECISIÓN XX(LVII)**

**ADOPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO DE LA OIMT PARA 2022-2026**

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando la Decisión 3(LVI) sobre la elaboración del próximo Plan de Acción Estratégico de la OIMT a fin de presentarlo a la consideración y aprobación del Consejo en su quincuagésimo séptimo período de sesiones en 2021;

Decide:

1. Aprobar el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2022-2026 presentado en el anexo de esta decisión;
2. Establecer en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en 2022, un “objetivo indicativo de movilización de recursos a cinco años” para el PAE 2022-2026 teniendo en cuenta los costos estimados para llevar a cabo las metas definidas en los Cuadros 2 y 3 del PAE adjunto en el anexo de la presente decisión;
3. Solicitar al Director Ejecutivo/Oficial a Cargo que: (a) publique y difunda ampliamente el PAE de la OIMT 2022-2026, y (b) realice las estimaciones de costos propuestas a que se hace referencia en el párrafo 2 para presentarlas a la consideración del Consejo en su quincuagésimo octavo período de sesiones;
4. Autorizar al Director Ejecutivo/Oficial a Cargo a utilizar los fondos comprometidos para la Actividad 10 del Programa de Trabajo Bienal 2021-2022 a fin de cubrir los costos relacionados con el párrafo 3.

\* \* \*

**ANEXO 5**  
**Resumen analítico del documento de base sobre la**  
**“Elaboración del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2022-2026”**

**Preparado por los consultores para la Secretaría de la OIMT**  
**Julio 2021**

## **Documento de base**

# **Elaboración del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2022-2026**

## **Resumen analítico**

**Preparado para la Secretaría de la OIMT por:**  
**Stephanie J. Caswell**  
**y**  
**Jorge Malleux**

**Julio 2021**

## Resumen analítico

### I. Introducción

1. En su 56º período de sesiones, el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), por intermedio de su Decisión 4(LVI), solicitó al Director Ejecutivo que implementara la actividad 10 del Programa de Trabajo Bienal (PTB) 2021-2022 sobre la elaboración de un nuevo plan de acción estratégico (PAE) de la OIMT para someterlo a la consideración y aprobación del Consejo en su 57º período de sesiones en 2021. El 20 de abril de 2021, el Oficial a Cargo de la OIMT distribuyó una encuesta para recabar opiniones preliminares sobre el nuevo PAE 2022-2026.<sup>1</sup> Este documento de base fue preparado por los consultores en estrecha consulta con la Secretaría de la OIMT como seguimiento de la encuesta. El documento de base está estructurado de la siguiente manera:

- En el Capítulo II, se evalúa la ejecución del PAE 2013-2018 a través de los PTB, los Programas Temáticos (PT) y los proyectos/anteproyectos; se destacan las medidas adoptadas por la OIMT para reforzar los controles internos y desarrollar una nueva arquitectura financiera;<sup>2</sup> y se ofrece un panorama general de las tendencias mundiales en el sector de los bosques tropicales y las repercusiones de la pandemia de COVID-19.
- En el Capítulo III, se analizan las respuestas a la encuesta sobre la utilidad del PAE 2013-2018 y el camino a seguir para el PAE 2022-2026.
- El Capítulo IV contiene un marco propuesto para el PAE 2022-2026 sobre la base del análisis de los Capítulos II y III. Se invita a los miembros de la OIMT y a los puntos focales del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GACS) a enviar sus comentarios sobre el marco propuesto para el PAE a [Breulmann@itto.int](mailto:Breulmann@itto.int) antes del 9 de agosto de 2021.

2. A partir de los comentarios recibidos, los consultores, mediante consultas con la Secretaría, prepararán un texto preliminar del PAE 2022-2026 para que sea examinado por el grupo de trabajo ad hoc previsto en la actividad 10 del PTB 2021-2022. El grupo de trabajo elaborará una versión enmendada del PAE, que será distribuida para su evaluación. Sobre la base de los comentarios recibidos, se preparará y distribuirá un texto final del PAE para su consideración en el 57º período de sesiones del CIMT.

### II. Evaluación de la ejecución del PAE 2013-2018 (prorrogado hasta fines de 2021)

3. El eje central del PAE actual son seis “prioridades estratégicas” (ver el Cuadro 1), junto con ejemplos de las medidas y actividades de programas temáticos (PT) que podrían adoptarse en relación con cada prioridad estratégica (PE) con el fin de orientar el trabajo de la OIMT para avanzar en el logro de los objetivos del Artículo 1 del CIMT de 2006.

<sup>1</sup> Ver el Anexo 1 del Documento de base.

<sup>2</sup> Al año 2016, la OIMT había perdido 18,2 millones de US\$ en fondos de inversión. Esto condujo a una reducción significativa de las contribuciones voluntarias y a la adopción de medidas concertadas para mejorar los controles internos de la Organización.

**Cuadro 1: Seis prioridades estratégicas del PAE 2013-2018 (y conexión con el CIMT de 2006<sup>3</sup>)**

1. Promover sólidas estructuras de gobernanza y marcos normativos propicios para fortalecer el MFS y su comercio conexo, así como mejorar la financiación y las inversiones en el MFS (Artículo 1.i, 1.k, 1.n)
2. Aumentar la contribución de los bosques tropicales a las economías nacionales y locales, inclusive mediante el comercio internacional (Artículo 1.i,1.k)
3. Mejorar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera (Artículo 1.m)
4. Reducir la deforestación y degradación de los bosques tropicales y mejorar la provisión de servicios ambientales (Artículo 1.j, 1.q)
5. Mejorar la calidad y disponibilidad de información sobre los bosques tropicales y sobre los mercados y el comercio de productos forestales (Artículo 1.e, 1.h, 1.k, 1.l, 1.o; Artículos 27 & 28)
6. Desarrollar e incrementar la capacidad de recursos humanos para poner en práctica el MFS y aumentar el comercio de bienes y servicios provenientes de bosques bajo ordenación y manejo sostenible (Artículo 1.d, 1.g, 1.q, 1.r)

4. Como puede verse, el alcance de las seis prioridades estratégicas varía de muy amplio (PE1, PE2) a limitado (PE3). La PE6 es esencialmente de carácter transversal, mientras que la PE2 suele ser un resultado de la implementación de otras PE.

5. El actual PAE establece ambiciosos "objetivos de movilización de fondos" para cada PE, que suman un total de 200 millones de US\$ en contribuciones voluntarias (CV) previstas para los PTB, los PT y la financiación de proyectos, de los cuales casi la mitad (95 millones de US\$) estaban destinados a los PT. El Cuadro 1 muestra que estas aspiraciones no se han hecho realidad:

- Para el periodo 2013-2020, la OIMT recibió 44 millones de US\$ en CV, alrededor del 22% del objetivo total de financiación.
- La brusca caída registrada en 2015 y nuevamente en 2017 refleja los dos eventos de deterioro financiero.
- Las cifras para 2018-2020 sugieren un restablecimiento positivo de la confianza de los donantes en vista del refuerzo de los controles internos de la OIMT, aunque los montos siguen siendo muy inferiores a los niveles previos al deterioro financiero.

**Tabla 1: Total de contribuciones voluntarias (CV) recibidas por año en 2013-2020 (en miles de US\$)<sup>4</sup>**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
10.103	8.709	3.295	4.982	1.212	3.793	4.976	6.858	<b>43.928</b>

## II.A Ejecución del PAE a través de las actividades de los PTB

6. En el marco del PAE 2013-2018, se desarrollaron tres programas de trabajo bienales (PTB): PTB 2013-2014, PTB 2015-2016 (prorrogado hasta fines de 2017) y PTB 2018-2019 (prorrogado hasta fines de 2020). La Tabla 2 contiene un resumen de la financiación del PTB entre 2013 y 2020. Como se puede observar:

<sup>3</sup> El PAE 2013-2018 no vincula directamente las prioridades estratégicas (PE) con las 19 medidas enumeradas en el Artículo 1 del CIMT de 2006. Las referencias entre paréntesis se han añadido para indicar la relación con las PE.

<sup>4</sup> No incluye los fondos de la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, la Cuenta de fondos sin asignación específica o la Cuenta de Capital de Trabajo.

- La financiación del PTB ascendió a un total de casi 30 millones de US\$: 81% de contribuciones voluntarias (CV) y 19% del presupuesto básico (PB).
- Las contribuciones voluntarias disminuyeron en 2015-2017 debido al deterioro financiero pero aumentaron significativamente en 2018-2020, reflejando las importantes contribuciones de la UE (para el mecanismo de Seguimiento Independiente del Mercado–SIM), Alemania (para el programa de cadenas de suministro legales y sostenibles–LSSC) y Japón (para el manejo de incendios).
- La financiación básica se ha mantenido relativamente constante cuando se prorroga por años, con una modesta disminución para 2018-2020.
- El porcentaje de actividades del PTB propuestas que se financiaron ha aumentado significativamente, alcanzado el 95% en 2018-2020 en comparación con el 68% en 2015-2017.

**Tabla 2: Resumen de la financiación del PTB entre 2013 y 2020 (en miles de US\$)**

Actividades financiadas en apoyo de las PE1-6	PTB 2013-2014		PTB 2015-2017		PTB 2018-2020		Total	% Total
	Total	Prorrateado por año	Total	Prorrateado por año	Total	Prorrateado por año		
Actividades financiadas a partir de CV	6.668	3.334	5.595	1.865	12.034	4.011	<b>24.296</b>	81%
Actividades financiadas a partir del presupuesto básico	1.490	745	2.311	770	1.840	613	<b>5.642</b>	19%
<b>Total</b>	<b>8.158</b>		<b>7.906</b>		<b>13.217</b>		<b>29.938</b>	<b>100%</b>
% Actividades financiadas	69%		68%		95%			

## II.B Ejecución del PAE a través de los programas temáticos (PT)

7. En virtud del Artículo 20 del CIMT de 2006, se estableció la Subcuenta de Programas Temáticos (PT) con el fin de facilitar la recaudación de contribuciones que no estén previamente asignadas para la financiación de anteproyectos, proyectos y actividades que se ajusten a los programas temáticos establecidos por el Consejo. En 2008 (Decisiones 8, 9 y 10/XLIV), el Consejo habilitó la Subcuenta de Programas Temáticos y estableció “directrices y procedimientos operativos” detallados así como perfiles de PT (notas conceptuales) para los siguientes cinco PT con carácter experimental durante un período de tres años (2009-2012):

- Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (TFLET)
- Reducción de la deforestación y la degradación forestal y mejora de los servicios ambientales de los bosques tropicales (REDDES)
- Manejo de bosques comunales y empresas forestales comunitarias (CFME)
- Transparencia del mercado y el comercio (TMT)
- Desarrollo y eficiencia industrial (IDE)

8. La Tabla 3 muestra la financiación total recibida para los PT de 2009 a 2014.<sup>5</sup> Como se puede observar:

- los PT recibieron cerca de 22 millones de US\$ en contribuciones voluntarias sin asignación específica, y la mayor parte de este total se comprometió durante la fase piloto antes del PAE 2013-2018;
- el total de fondos adjudicados en el marco del actual PAE fue significativamente menor (3,08 millones de US\$);
- los programas REDDES y TFLET recibieron el 85% de la financiación, incluyendo dos importantes subvenciones de Noruega (8,17 millones de US\$ para REDDES) y los Países Bajos (3 millones de US\$ para TFLET).

<sup>5</sup> El último aporte financiero para los PT se adjudicó en 2014, cuando se realizó también la última convocatoria de propuestas. De conformidad con la Decisión 6(LIII), los fondos restantes en la subcuenta de programas temáticos se utilizaron para cubrir el déficit de financiación causado por el deterioro financiero de la OIMT.

- el programa IDE no recibió ninguna financiación, lo que indica la falta de interés de los donantes en apoyar el desarrollo industrial.

**Tabla 3: Financiación total comprometida para los programas temáticos en 2009-2014 (en miles de US\$)**

Período	REDDES	TFLET	CFME	TMT	IDE	Total
Fase piloto 2009-2012	9.233	6.887	1.100	1.620	0	18.839
PAE 2013-2018 (2013 & 2014)	300	2.192	0	591	0	3.082
<b>Financiación total</b>	<b>9.533</b>	<b>9.079</b>	<b>1.100</b>	<b>2.211</b>	<b>0</b>	<b>21.922</b>
Proyectos financiados	31	29	5	14	0	79
% del total	44%	41%	5%	10%	0%	100%

9. Conclusión: Tras un comienzo prometedor, los PT perdieron el impulso y no fueron un factor significativo en la financiación de la OIMT como se había previsto en el PAE 2013-2018. La iniciativa de crear, a través del CIMT de 2006, una corriente de financiación sin asignación específica para la OIMT similar a la de otras organizaciones relacionadas con los bosques, para complementar la financiación específicamente asignada, no tuvo éxito. Entre los factores determinantes, pueden incluirse los siguientes:

- la larga tradición de la OIMT de asignar fondos *ad hoc* sumamente específicos a proyectos relativamente pequeños;
- la falta de experiencia con los enfoques programáticos, incluso dentro de las delegaciones de la OIMT;
- la continua preferencia de los principales donantes por el control que ofrece la asignación específica de fondos;
- la creciente insatisfacción de los donantes con la ejecución de los PT durante la fase piloto;
- la mayor competencia por la financiación disponible de donantes al surgir nuevos programas relacionados con los bosques tropicales.

## II.C Ejecución del PAE a través de proyectos/anteproyectos

10. Tal como se muestra en las Tablas 4, 5 y 6, de 2013 a 2020, el Consejo aprobó un total de 152 proyectos y anteproyectos. De este total, sólo 39 proyectos (25%) fueron íntegramente financiados por un monto global de 15,6 millones de US\$. Como puede verse:

- la financiación de proyectos se redujo bruscamente en 2014 y nuevamente en 2017-2018 como respuesta al deterioro financiero, registrándose apenas modestos aumentos en 2019-2020;<sup>6</sup>
- el 42% de la financiación se destinó a la región de Asia-Pacífico;
- los mayores países beneficiarios fueron Indonesia, Côte d'Ivoire, Perú, Guatemala y Camboya.

11. La financiación total para proyectos (15,6 millones de US\$) es de 8,7 millones de US\$ menos que la financiación del PTB para el mismo período. Esto podría indicar el creciente interés de los donantes por apoyar actividades con beneficios más amplios.

<sup>6</sup> Tras alcanzar un pico de 18,2 millones de US\$ en 2010, las contribuciones voluntarias a la OIMT iniciaron un descenso, tal vez como reflejo de un menor interés de los donantes en la Organización antes del deterioro financiero.

**Tabla 4: Situación de los proyectos aprobados en 2013-2020**

Situación de los proyectos	Número de proyectos	Presupuesto (en miles de US\$)	% del presupuesto total
Financiados	39	15.622	25%
Con financiación pendiente	25	10.810	17%
Caducados <sup>7</sup>	88	35.855	58%
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>62.287</b>	<b>100%</b>

**Tabla 5: Total de contribuciones voluntarias recibidas para proyectos por año en 2013-2020 (en miles de US\$)<sup>8</sup>**

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
6.411	2.620	2.895	2.197	166	71	502	760	<b>15.622</b>

**Tabla 6: Proyectos financiados por región y por país en 2013-2020 (en miles de US\$)**

África		Asia Pacífico		América Latina		OIMT
Benín	630	Camboya	1.000	Brasil	557	1.400
Camerún	568	Fiji	311	Ecuador	130	
Côte d'Ivoire	2.240	Indonesia	3.530	Guatemala	1.256	
Ghana	120	Malasia	686	Guyana	250	
Mozambique	321	PNG	756	Honduras	196	
Togo	157	Myanmar	140	Perú	1.258	
		Viet Nam	116			
<b>Subtotal</b>	<b>4.036</b>	<b>Subtotal</b>	<b>6.539</b>	<b>Subtotal</b>	<b>3.647</b>	<b>1.400</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>26%</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>42%</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>23%</b>	<b>9%</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>15.622</b>

## II.D Controles internos y nueva arquitectura financiera de la OIMT

12. Desde 2015, la OIMT ha adoptado una serie de decisiones para mejorar sus controles internos y atraer nuevos recursos.<sup>9</sup> En 2019 (Decisión 8/LV), el Consejo acordó un programa piloto de tres años (2020-2022) de una estrategia de recaudación de fondos y un nuevo ciclo de proyectos racionalizado para la Organización con las siguientes cuatro "líneas programáticas" (LP) temáticas:<sup>10</sup>

1. Cadenas de suministro legales y sostenibles (LSSC)
2. Conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos
3. Restauración de paisajes forestales y medios de vida resilientes
4. Cuestiones emergentes e innovación

<sup>7</sup> Según el *Manual de procedimientos operativos estándar para el ciclo de proyectos de la OIMT*, un proyecto aprobado que no haya sido financiado durante 20 meses puede ser revisado y vuelto a presentar. Si no se vuelve a presentar, el proyecto caduca y pierde su condición de aprobado.

<sup>8</sup> La Tabla 5 es un resumen de la Tabla 17 en el Documento de base.

<sup>9</sup> En el Anexo 2 del Documento de base figura un resumen de todas estas decisiones con enlaces a las decisiones completas.

<sup>10</sup> Resulta interesante que las LP piloto no contengan ninguna referencia al MFS (p.ej. fuentes sostenibles y legales) ni al cambio climático, la mayor fuente de financiación en el ámbito forestal.

13. En 2020 (Decisión 4/LVI), el Consejo aprobó metas y objetivos para las LP en la fase piloto y un modelo de nota conceptual de proyectos; "reconoció" cuatro escenarios de financiación para el ciclo de proyectos piloto; y solicitó al Director Ejecutivo que, entre otras cosas, lanzara una primera convocatoria abierta de notas conceptuales y de propuestas de pequeños proyectos en el marco del escenario de financiación 4 y desarrollara una base de datos de notas conceptuales y propuestas de proyectos.

14. Dado que el Consejo no tiene previsto adoptar un nuevo ciclo de proyectos hasta 2022, el PAE se adoptará antes de concluir la fase piloto. Las referencias a un nuevo ciclo de proyectos y a las correspondientes LP en el PAE pueden considerarse provisionales a la espera de la decisión del Consejo en 2022.

## **II.E Panorama general: Tendencias mundiales en el sector de los bosques tropicales e impactos de la pandemia de COVID-19**

15. Según la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020* (FRA 2020), entre 2015 y 2020, la tasa anual de deforestación se estimó en 10 millones de hectáreas, una leve reducción con respecto a la tasa de 12 millones de hectáreas al año registrada en el período 2010-2015. La mayor parte de la deforestación ha tenido lugar en las regiones tropicales.

16. Entre los principales factores causantes de la deforestación tropical se incluyen las políticas que favorecen los usos de la tierra que producen mayores y más rápidos rendimientos financieros, como la agricultura, la energía, la minería y el transporte. Los subsidios mundiales destinados a los productos básicos agrícolas (soja, palma aceitera, ganado, etc.) se estiman en 200.000 millones de US\$ al año.

17. Los bosques tropicales naturales también están amenazados por la tala insostenible e ilegal, la recolección insostenible de leña y las perturbaciones, tales como insectos, enfermedades, fenómenos meteorológicos graves e incendios forestales. Según la evaluación FRA 2020, en 2015, unos 73 millones de hectáreas de bosques tropicales, principalmente en África y Sudamérica, se vieron afectados por los incendios.

18. La rápida aparición de COVID-19 a principios de 2020 ha exacerbado la situación. Una encuesta realizada en abril de 2020 por los corresponsales del Servicio de Información sobre el Mercado (MIS) de la OIMT mostró que la pandemia de COVID-19 estaba teniendo efectos devastadores en el sector de las maderas tropicales debido a las contracciones económicas mundiales; las interrupciones del comercio internacional, el comercio nacional y las cadenas de suministro; y las medidas de confinamiento de los gobiernos.

19. La recuperación de la economía del sector forestal después de la pandemia es difícil de predecir. Los modelos de la OIMT sugieren que la producción mundial de madera podría alcanzar los niveles anteriores a la crisis en 2026. Sin embargo, las perspectivas de la producción de maderas tropicales son menos claras y pueden variar significativamente de una región a otra y de un país a otro, dependiendo de las circunstancias nacionales y de la estructura de la economía de las maderas tropicales.

### III. Respuestas a la encuesta de la OIMT

20. La encuesta distribuida el 20 de abril de 2021 incluyó diez preguntas. Las preguntas 1 a 3 se concentraron en la ejecución del actual PAE, mientras que las preguntas 4 a 10 se centraron en el camino a seguir en la elaboración del nuevo PAE 2022-2026. Hasta el 8 de junio de 2021, la Secretaría había recibido 24 respuestas de 13 productores,<sup>11</sup> 8 consumidores<sup>12</sup> y el punto focal del GAC.<sup>13</sup> Estas respuestas aparecen tabuladas en las Tablas 7 y 8. A continuación, se presentan las conclusiones derivadas de las respuestas recibidas:

- Pregunta 1: La mayoría de los encuestados consideraron que el PAE actual era de utilidad moderada o mayor. Se presentaron numerosas sugerencias sobre cómo mejorar el PAE en el futuro.
- Pregunta 2: En general, el PAE actual fue útil como referencia para formular políticas nacionales y/o propuestas de proyectos y como herramienta de comunicación dentro y fuera de la OIMT.
- Pregunta 3: No existe un consenso sobre el grado de aplicación de cada una de las seis prioridades estratégicas (PE). Dada la disparidad de las calificaciones, las respuestas pueden ser muy subjetivas y reflejar la experiencia específica del encuestado durante el período del PAE. En el Gráfico 1 se resumen las respuestas por grupo.
- Pregunta 4: En general, los encuestados coincidieron en que el nuevo PAE debería destacar la trascendencia de la OIMT y su contribución a los objetivos y compromisos internacionales relacionados con los bosques, y cumplir un rol como marco de referencia para los miembros, aliados y actores interesados de la OIMT, así como herramienta de comunicación y recaudación de fondos.
- Pregunta 5: Todos los encuestados, excepto la UE, consideraron que las seis prioridades estratégicas (PE) seguían siendo válidas en general y constituían una buena base para el futuro. Si bien las opiniones sobre qué tres PE eran más importantes para el nuevo PAE variaron, la PE1 (gobernanza e inversiones) y la PE4 (deforestación, servicios ambientales) fueron las más mencionadas, seguidas de la PE3 (biodiversidad). La UE propuso cuatro nuevas prioridades estratégicas que tienen elementos en común con las PE1, PE3 y PE4.

---

<sup>11</sup> Camboya, Colombia, Filipinas, Gabón, Honduras, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, México, Mozambique, Perú y República Centroafricana (RCA).

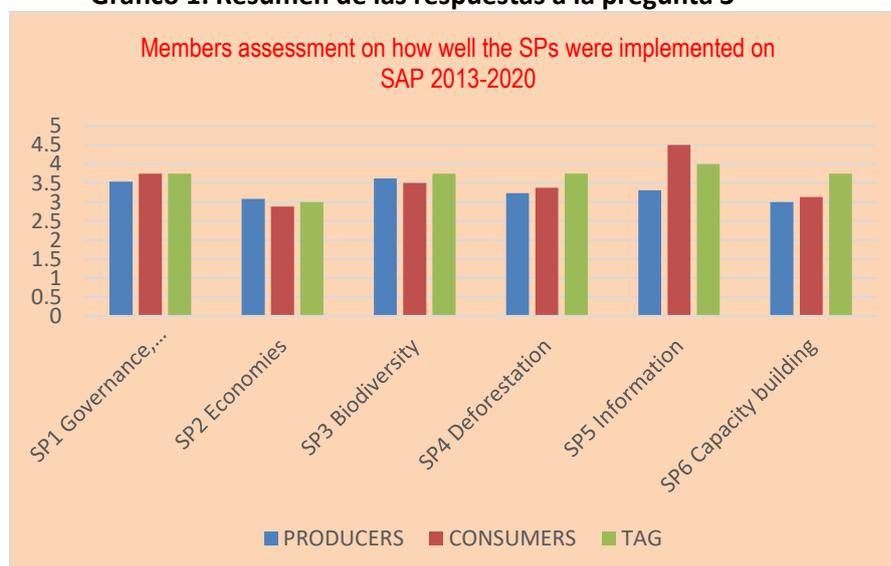
<sup>12</sup> Australia, China (dos respuestas de la Academia China de Silvicultura), Croacia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Japón (respuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Forestal), Suiza y la UE.

<sup>13</sup> Las respuestas a la encuesta reflejaron una amplia gama de aportes y opiniones. En el Capítulo II y en los Anexos 3 y 4 del Documento de base, se ofrece un análisis más detallado y una compilación de las respuestas.

Tabla 7: Resumen de las respuestas a las preguntas 1-3 de la encuesta sobre el PAE 2013-2018<sup>14</sup>

Pregunta	Productores		Consumidores		GAC <sup>15</sup>
<b>1. ¿En qué medida ha sido útil el PAE?</b>					
1 (menos útil)	x				
2	x		x		
3	xxx		xxx		3,5
4	xxx		xxxx		
5 (más útil)	xxx		x		
<b>1. ¿Cómo se podría mejorar el PAE?</b>	Ver apartado 63 - P1 <sup>16</sup>		Ver apartado 63 - P1		Ver apartado 63 - P1
<b>2. ¿Cómo ha utilizado el PAE?</b>					
2.a Herramienta de comunicación	xxxxxxxx		xxxx		xxxx
2.b Referencia para proyectos	xxxxxxxxxx		xxxxxxx		xx
2.c Referencia para políticas	xxxxxxxxxxx		xxxxxxx		x
2.d Otros usos	Ver apartado 63 - P2		Ver apartado 63 - P2		Ver apartado 63 - P2
<b>3. ¿En qué medida se aplicaron las PE? (escala de 1 a 5, donde 5 es excelente)</b>		Total		Total	
PE1 Gobernanza, inversiones	4 3 2 4 2 4 5 2 3 5 5 3 4	46	4 4 4 4 3 - 5 2 4	30	3,75
PE2 Economías	4 2 3 4 5 4 - 3 2 4 5 2 2	40	3 3 3 2 3 - 4 2 3	23	3
PE3 Biodiversidad	3 1 3 4 5 3 5 4 3 5 5 3 3	47	4 4 3 4 4 - 5 1 3	28	3,75
PE4 Deforestación	2 1 3 5 5 3 4 4 1 5 5 3 1	42	3 3 3 5 3 - 5 1 4	27	3,75
PE5 Información	4 2 4 3 1 3 3 4 4 5 4 3 3	43	4 4 4 5 4 5 5 1 4	36	4
PE6 Desarrollo de capacidades	4 2 3 3 2 3 3 2 2 4 5 4 2	39	4 3 3 2 3 - 4 1 5	25	3,75

Gráfico 1: Resumen de las respuestas a la pregunta 3<sup>17</sup>



<sup>14</sup> Cada "x" en las columnas de productores y consumidores corresponde a un encuestado que ha marcado la opción.

<sup>15</sup> En el caso del GAC: "Las respuestas se recopilaban a partir de las respuestas de los miembros del GAC. La "x" denota una marca de un miembro del GAC; un mayor número de "x" indica una opción más popular. Se utiliza un promedio (en escala de 1 a 5) cuando los miembros tienen opiniones diferentes."

<sup>16</sup> Ver en el apartado 63 del Documento de base una lista de todas las propuestas para mejorar el PAE (Pregunta 1) y otros usos del PAE actual (Pregunta 2).

<sup>17</sup> El Gráfico 1 es una modificación del Gráfico 7 del Documento de base.

- **Pregunta 6:** En general, se coincidió en que las líneas programáticas (LP) piloto deberían reflejarse en el nuevo PAE, aunque las opiniones variaron en cuanto a la forma de hacerlo. Los enfoques presentados en 6.a (incorporar las LP en las PE), 6.b (las LP como objetivos) y 6.c (las LP como herramientas de aplicación) no son mutuamente excluyentes.

**Tabla 8: Resumen de las respuestas a las preguntas 4-9 de la encuesta sobre el PAE 2022-2026<sup>18</sup>**

Pregunta	Productores	Consumidores	GAC
<b>4. ¿Valor agregado del PAE?</b>			
a. Herramienta de comunicación /recaudación de fondos	xxxxxx	xxxxxxx	x
b. OFM/ODS/Acuerdo de París/etc.	xxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xx
c. Marco de referencia	xxxxx	xxxxxxxxxxx	xx
d. Otro	Ver apartado 64 - P4 <sup>19</sup>	Ver apartado 64 - P4	
<b>5. ¿PE actuales en general válidas? ¿Cuáles?</b>			
Sí	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	x
No		x	
Las PE más importantes para los próximos cinco años			
PE1 Gobernanza, inversiones	xxxxxxx	xxxxxxx	x
PE2 Economías	xxxxx	xx	
PE3 Biodiversidad	xxxxx	xxx	x
PE4 Deforestación	xxxxx	xxxxxx	x
PE5 Información	xxx	xxxx	
PE6 Desarrollo de capacidades	xx	xx	
<b>6.b ¿Cómo reflejar las LP en el PAE?</b>			
a. Integradas en las PE	xxxx	xxxx	xx
b. Como metas/medidas en el marco de las PE	xxx	xxx	xx
c. Como herramientas de aplicación del PAE	xxxxxxx	xxxxxx	
<b>7. ¿Temas transversales para destacar?</b>			
a. COVID y el sector forestal tropical	xxxxxxx	xxxxxx	x
b. Igualdad de género	xxxxxxx	xxxx	
c. Eficacia/capacidad operativa de la OIMT	xxxxx	xxxxxxx	xxx
d. Otros	Ver apartado 64 - P7	Ver apartado 64 - P7	Ver apartado 64 - P7
<b>8. ¿Temas transversales a reflejar como PE?</b>			
a. COVID y el sector forestal tropical	xxx	xx	
b. Igualdad de género	xx	xxx	
c. Eficacia/capacidad operativa de la OIMT	x	xx	x
d. Otros	Ver apartado 64 - P8	Ver apartado 64 - P8	
<b>9. ¿Objetivos a lograr en los próximos cinco años?</b>			
a. Adoptar estrategia de recaudación de fondos	xxxx	xxxxxxx	x
b. Implementar plenamente las cuatro LP	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxx
c. Racionalizar el ciclo de proyectos	xxxxx	xxxx	
d. Enmendar los manuales de proyectos	xxxxx	xxx	
e. Reactivar los programas temáticos	xxxx	x	x
f. Racionalizar las LP y los PT	xx	xxxx	
g. Otro(s)	Ver apartado 64 - P9	Ver apartado 64 - P9	

- **Pregunta 7:** Se observó un apoyo generalizado en cuanto a subrayar la pandemia de COVID-19, las operaciones de la OIMT y la igualdad de género como temas transversales en el nuevo PAE. Otras sugerencias de cuestiones o temas transversales incluyeron ciencia, tecnología e innovación; adaptación al cambio climático y su mitigación; promoción de madera nacional sostenible en los países productores; y mercados de maderas tropicales justos y eficaces. Estos temas se podrían integrar en las prioridades estratégicas o se podrían formular como objetivos.

<sup>18</sup> Ver las notas (a pie de página) 14 y 15 para una explicación de lo que significan las "x" en la tabla.

<sup>19</sup> Ver el apartado 64 del Documento de base para otras sugerencias sobre: valores del nuevo PAE (Pregunta 4); temas/cuestiones transversales (Pregunta 7); temas/cuestiones transversales como PE (Pregunta 8); y objetivos para 2026 (Pregunta 9).

- Pregunta 8: Existe un interés desigual por formular cuestiones transversales como prioridades estratégicas. Esto podría reflejar una vacilación a la hora de aumentar el número de PE.
- Pregunta 9: Se observó un interés general por identificar los objetivos que deben alcanzarse en 2026, especialmente en lo que respecta a los elementos de la nueva arquitectura financiera que se está ejecutando a escala piloto (adopción de un ciclo de proyectos racionalizado, las líneas programáticas conexas y una estrategia de recaudación de fondos). Varios encuestados también plantearon otros objetivos, enumerados en el marco de la pregunta 9.
- Pregunta 10: Muchos encuestados ofrecieron comentarios adicionales sobre el nuevo PAE. Estos comentarios incluyeron una serie de propuestas que se resumen en el Cuadro 2. Algunos de los temas recurrentes son la recuperación después de la pandemia de COVID-19, el cambio climático y las cuestiones relacionadas con el comercio y el mercado, incluidas las cadenas de suministro legales y sostenibles (LSSC).

**Cuadro 2: Resumen de las propuestas contenidas en las respuestas a la pregunta 10 de la encuesta**

**Propuestas de los productores**

- El PAE debería tener en cuenta las propuestas de mejora de los países miembros.
- En el contexto de la PE2, promover mecanismos que visibilicen la contribución de las actividades de MFS en la generación de empleo en el marco de la reactivación económica en el período postpandemia.
- Priorizar el refuerzo de capacidades de los actores regionales y locales para el desarrollo y fortalecimiento de la extensión forestal.
- Analizar la conveniencia de apoyar asuntos relacionados con enfoques para la gestión de paisajes de forma integrada en el contexto del cambio climático; productos y subproductos forestales básicos y cadenas de valor sostenibles; gobernanza y políticas inteligentes en función de la gestión de los bosques tropicales; e instrumentos innovadores para la financiación, tecnologías e investigación.
- El PAE debería tener en cuenta las características de cada país y las comunidades de menores recursos que se convierten en instrumentos de los grandes operadores en sus actividades de tala ilegal y transporte ilegal.
- En el PAE se debería adoptar un enfoque progresista para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta el sector de las maderas tropicales a partir de COVID-19.
- El PAE debe examinarse periódicamente para reflejar la situación prevaleciente (p.ej. el deterioro financiero y COVID-19).
- El PAE debe definir indicadores claros con metas específicas alcanzables y varias estrategias, orientadas a la acción y facilitadoras para lograr el objetivo del PAE.
- La OIMT debería considerar nuevos elementos del PAE, como el avance tecnológico y la innovación, la investigación de las condiciones del mercado, el desarrollo del capital humano y la resiliencia en el negocio de las maderas tropicales.
- Articular el PAE en el contexto internacional y tener en cuenta la dificultad de movilización de fondos en el contexto de COVID.
- Existe la necesidad apremiante de crear un Grupo de Trabajo especialista en la recaudación de fondos con el propósito de enmendar la situación financiera que enfrenta la Organización.
- Mantener constantes comunicaciones con los miembros de la OIMT sobre el avance del PAE y las opciones de financiamiento de proyectos de investigación en el sector forestal.
- El PAE debería incluir la ciencia, tecnología e innovación forestal como un tema transversal o una nueva PE.
- En el contexto de la PE4, el programa temático REDDES podría incluir el "Diseño de una plataforma de proyectos e inversiones en restauración de ecosistemas y áreas degradadas mediante plantaciones forestales".

#### Propuestas de los consumidores

- Prestar más atención a las cuestiones relativas a la oferta y demanda sostenibles de maderas tropicales.
- El PAE debería destacar la importancia del trabajo de la OIMT para los ODS y otros objetivos mundiales.
- Aprovechar la atención actual de alto nivel sobre las cadenas de suministro y el comercio de productos básicos sostenibles (Naciones Unidas, G7) incluyendo sugerencias específicas en el nuevo PAE sobre la trascendencia de la OIMT para la recuperación económica posterior a la crisis.
- El PAE debería incluir el uso estratégico de la base de datos estadísticos/de mercado de la OIMT para proporcionar información sobre las cadenas de suministro sostenibles y resilientes y promoverlas.
- Considerar objetivos/indicadores para cada PE para medir e informar.
- Poner en pleno funcionamiento las LP y avanzar en el proceso de un ciclo de proyectos racionalizado.
- Centrarse más en la interacción entre la agricultura (principal impulsor de la deforestación) y la planificación del uso de la tierra/silvicultura y el valor de la madera tropical.
- Abordar/reconocer los bosques tropicales a la luz del cambio climático, la recuperación económica (post COVID) y la extinción de especies.

#### Propuestas del GAC

- La OIMT debería crear una demanda mundial del uso sostenible de los recursos forestales y, en un lenguaje que no sea técnico, sensibilizar a los consumidores sobre el MFS y el papel que desempeña el comercio.
- Establecer un "Grupo de Trabajo sobre el Comercio Internacional de Maderas Tropicales: Obstáculos y desafíos" compuesto por miembros del GAC y comerciantes de madera interesados para entender por qué el comercio de maderas tropicales está perdiendo participación en el mercado a pesar de haber adoptado el MFS, la certificación de la madera, FLEGT y varios procesos de diligencia debida.

#### IV. Marco propuesto para el PAE 2022-2026

21. A continuación se presenta un marco propuesto para el PAE 2022-2026 basado en los Capítulos II y III del Documento de base. Se invita a los miembros de la OIMT y a los puntos focales del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) a enviar sus comentarios sobre el marco propuesto para el PAE a [Breulmann@itto.int](mailto:Breulmann@itto.int) antes del 9 de agosto de 2021.

#### Marco propuesto para el PAE 2022-2026

##### Premisa/contexto

- El PAE orientará el trabajo y las prioridades de la OIMT durante cinco años, con el fin de avanzar en los objetivos del Artículo 1 del CIMT de 2006. Cinco años es un horizonte de planificación relativamente breve. El PAE debe ser lo más concreto posible y, al mismo tiempo, proporcionar al Consejo la flexibilidad necesaria para responder a los problemas y desafíos nuevos y emergentes.
- El PAE debe ser realista y ajustarse a la capacidad de la OIMT prevista. Si bien el Consejo ha tomado medidas enérgicas para hacer frente al deterioro financiero y está poniendo a prueba una nueva arquitectura financiera, no está clara su eficacia ni hasta qué punto aumentarán las contribuciones voluntarias en un futuro próximo.
- Es de esperar que la recuperación de las repercusiones e impactos de la pandemia sin precedentes de COVID-19 preocupe a muchos sectores de la economía mundial durante los próximos años, incluido el sector de los bosques tropicales. El PAE debería tenerlo en cuenta.

- El PAE incluirá las prioridades estratégicas (PE), temas/estrategias transversales y objetivos correspondientes que deben lograrse o alcanzarse para 2026, teniendo en cuenta el trabajo piloto que se está llevando a cabo (estrategia de recaudación de fondos, ciclo de proyectos racionalizado, líneas programáticas).
- Dado el carácter integrado de los objetivos de la OIMT, es probable que haya sinergias entre las PE y los temas o estrategias transversales, así como sinergias entre los objetivos. Un objetivo determinado puede contribuir a más de una PE o tema transversal.
- Se prevé que en 2026 el Consejo prorrogará el CIMT de 2006 por un último período de tres años y decidirá el proceso de negociación de un acuerdo sucesor. El PAE puede considerarse un documento orientativo de transición entre 2022 y el inicio de una revisión del mandato y la estructura de la Organización.
- El PAE debe ser un documento claro, conciso y atractivo que pueda ser utilizado y comprendido por una amplia diversidad de públicos dentro y fuera de la OIMT (sin dejar de estar claramente orientado al avance del mandato de la OIMT).

### **Estructura y contenido propuestos para el PAE 2022-2026**

#### **1. Introducción. En esta sección se destacarían lo siguiente (en un orden adecuado):**

- El propósito del PAE:
  - Orientar el trabajo y las prioridades de la OIMT en materia de políticas y proyectos a lo largo de cinco años para avanzar en los objetivos del Artículo 1 del CIMT de 2006.
  - Servir de marco de referencia para los miembros, socios y actores de la OIMT y de herramienta de comunicación con la comunidad forestal en general, incluidos los donantes, que pueden no estar familiarizados con las contribuciones de la OIMT al MFS y a las cadenas de suministro y comercio sostenibles.
- La importancia de los recursos, productos y servicios de los bosques tropicales para las poblaciones de todo el mundo, incluidos los medios de vida locales, y el papel del comercio internacional en el apoyo a la sostenibilidad de los recursos forestales.
- El papel decisivo y las ventajas comparativas de la OIMT en el fomento del MFS y de las empresas forestales sostenibles, las cadenas de suministro y el comercio internacional, así como en el suministro de información y estadísticas actualizadas sobre el mercado.
- La trascendencia de la OIMT y su contribución a los objetivos y compromisos acordados internacionalmente (OFM/Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques, Agenda 2030/ODS, Acuerdo de París, Marco Mundial de Biodiversidad Posterior a 2020, etc.).
- Las principales alianzas de colaboración de la OIMT que potencian su trascendencia y sus contribuciones: GAC y GASC, ACB y sus organizaciones miembros (p.ej. CITES, CDB), organizaciones regionales, etc.
- Principales tendencias y desafíos en el sector forestal tropical, incluido el comercio de maderas tropicales: Tendencias del mercado, FRA 2020, impactos de COVID y perspectivas de recuperación.

## 2. Prioridades estratégicas, estrategias transversales, objetivos:

- En esta sección se definirían las prioridades estratégicas (PE) y las estrategias transversales de la OIMT para los próximos cinco años, así como los objetivos correspondientes que deben alcanzarse o cumplirse para 2026.
- Las PE (y, según corresponda, las estrategias transversales) estarían claramente vinculadas a los OFM, los ODS, el Acuerdo de París y el Marco Mundial de Biodiversidad Posterior a 2020.
- El Cuadro 3 contiene tres opciones conceptuales para abordar las PE y las cuestiones/estrategias transversales:
  1. Opción de base: Las mismas seis PE que el PAE 2013-2018 más tres estrategias transversales.
  2. PE integradas a elementos temáticos de las LP piloto más cuatro estrategias transversales. (La PE6 sobre desarrollo de capacidades se convierte en una estrategia transversal).
  3. Estrategias priorizadas y estrategias transversales que reflejan el lenguaje de los subpárrafos 1.a a 1.s del Artículo 1 del CIMT de 2006.
- En los Cuadros 4 y 5 se enumeran los objetivos potenciales de las opciones conceptuales 1-2 y las estrategias transversales correspondientes, en base a las respuestas a la encuesta, las últimas decisiones del Consejo y los PTB. En el Cuadro 6 se enumeran los objetivos potenciales de la opción conceptual 3, en base a las respuestas a la encuesta, las últimas decisiones del Consejo y los PTB.

## 3. Marco operativo

- El PAE se llevará a cabo a través de las actividades del PTB y de proyectos financiados en gran medida con contribuciones voluntarias destinadas a actividades y proyectos específicos.
- Las actividades operativas básicas incluidas en los PTB (p.ej. actividades de comunicación, reuniones de expertos, estudios, directrices, manuales) pueden financiarse con cargo a la Cuenta Administrativa (presupuesto básico) de conformidad con el Artículo 19.2 del CIMT de 2006.
- El Consejo evaluará las enseñanzas derivadas de las actividades de los PT y estudiará la viabilidad de reactivar el concepto de PT de conformidad con los Artículos 20 y 24 del CIMT de 2006.
- El PAE reconocerá que las decisiones finales sobre los elementos de la nueva arquitectura financiera que se está poniendo a prueba (ciclo de proyectos racionalizado, líneas programáticas, estrategia de recaudación de fondos) serán adoptadas por el Consejo en 2022 y podrán reflejar mejoras/modificaciones basadas en la operación piloto. (La decisión del Consejo en 2022 podrá añadirse como addendum del PAE).
- Las propuestas de proyectos presentadas después de noviembre de 2022 seguirán los nuevos procedimientos del ciclo de proyectos adoptados por el Consejo.
- Las actividades propuestas en el PTB y los documentos de propuestas de proyectos (p.ej. las notas conceptuales) deberán indicar su relación con las PE y las cuestiones/estrategias transversales, los OFM y los ODS, así como el Artículo 1 del CIMT de 2006. (Pueden indicarse ajustes en el formato del PTB).

- Los miembros de la OIMT, el GAC y el GASC y los socios internacionales y regionales tienen un importante papel que desempeñar en el apoyo al PAE y se los invitará a compartir sus contribuciones a la aplicación del PAE durante las reuniones anuales del Consejo (nuevo tema del programa).

#### 4. Seguimiento y evaluación

- El DE/OC informará anualmente al Consejo sobre los avances (logros, desafíos) en la aplicación del PAE a través de los PTB y el ciclo de proyectos.
- El DE/OC también presentará informes entre períodos de sesiones a petición del Consejo.
- El Consejo examinará y evaluará la eficacia del PAE en 2026 sobre la base de los parámetros/indicadores acordados en 2025.
- El Consejo también podría llevar a cabo una revisión/evaluación intermedia del PAE en 2024 sobre la base de los parámetros/indicadores acordados en 2023.
- Sobre la base de su revisión y evaluación en 2026, el Consejo podría prorrogar el PAE 2022-2026 hasta 2029, en consonancia con una prórroga final de tres años del CIMT de 2006 (conforme al Artículo 44), con las mejoras/enmiendas del PAE que sean necesarias.

#### **Cuadro 3: Tres opciones conceptuales para abordar las PE en el PAE 2022-2026<sup>20</sup>**

##### **Opción conceptual 1: Opción de base – Las mismas seis PE que el PAE 2013-2018**

###### Prioridades estratégicas

1. Promover la buena gobernanza y los marcos normativos propicios para el fortalecimiento del MFS y el comercio conexo y para mejorar la financiación y la inversión en el MFS (Art. 1.i, 1.k, 1.n).
2. Aumentar la contribución de los bosques tropicales a las economías nacionales y locales, incluso a través del comercio internacional (Art. 1.i, 1.k).
3. Mejorar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera (Art. 1.m).
4. Reducir la deforestación y la degradación de los bosques tropicales y mejorar la prestación de servicios ambientales (Art. 1.c, 1.j, 1.q).
5. Mejorar la calidad y disponibilidad de la información sobre los bosques tropicales, los mercados de productos forestales y el comercio (Art. 1.e, 1.h, 1.k, 1.l, 1.o; Artículos 27 & 28).
6. Desarrollar y reforzar la capacidad de recursos humanos para implementar el MFS y aumentar el comercio de bienes y servicios forestales procedentes de bosques gestionados de forma sostenible (Art. 1.d, 1.g, 1.q, 1.r).

<sup>20</sup> Las anotaciones entre paréntesis se refieren a los apartados correspondientes del Artículo 1 del CIMT de 2006. Todas las PE contribuyen al Artículo 1.a, 1.c. y 1.s.

Tres estrategias transversales:

(1) Mejorar la eficacia operativa de la OIMT; (2) Integrar el sector de los bosques tropicales en los planes, medidas e inversiones de recuperación de COVID-19; (3) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

**Opción conceptual 2: PE integradas a elementos temáticos de las LP piloto**

Prioridades estratégicas

1. Promover la buena gobernanza y marcos políticos para mejorar la financiación y la inversión en el manejo sostenible de los bosques tropicales, las cadenas de suministro legales y sostenibles, y el comercio conexo (Art. 1.i, 1.k, 1.n).
2. Aumentar la contribución del sector de los bosques tropicales, incluido el comercio de productos forestales, a las economías nacionales y locales y a los medios de vida resilientes (Art. 1.i, 1.k).
3. Reducir la deforestación y la degradación de los bosques tropicales, mejorar la restauración del paisaje forestal y la resiliencia de los ecosistemas forestales frente al cambio climático, y conservar la biodiversidad forestal y los servicios ecosistémicos (Art. 1.j, 1.m, 1.q).
7. Mejorar la calidad, disponibilidad y vigencia de la información sobre los mercados de productos forestales tropicales, las cadenas de suministro y el comercio internacional (Art. 1.e, 1.h, 1.k, 1.l, 1.o; Artículos 27 y 28).

Cuatro estrategias transversales:

(1) Desarrollar capacidades en los países miembros para adelantar el PAE; (2) Mejorar la eficacia operativa de la OIMT; (3) Incorporar el sector de los bosques tropicales en los planes, medidas e inversiones de recuperación de COVID-19; (4) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

**Opción conceptual 3: Estrategias priorizadas derivadas de los apartados del Artículo 1 del CIMT de 2006<sup>21</sup>**

**Promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente (Art. 1, introducción)**

Estrategias priorizadas:

- Proporcionar un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera (Art. 1.a).
- Proporcionar un foro de consultas para promover el empleo de prácticas no discriminatorias en el comercio de maderas (Art. 1.b).
- Promover un foro mundial para el MFS, el mercado de maderas y productos forestales no maderables (PFNM), y los servicios ambientales (*nueva estrategia*).
- Fomentar un mejor conocimiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales, con inclusión de las tendencias a largo plazo del consumo y la producción, de los factores que afectan al acceso al mercado, de las preferencias del consumidor y de los precios, y de las condiciones favorables a precios que reflejen los costos de la ordenación sostenible de los bosques (Art. 1.e).

<sup>21</sup> Las anotaciones entre paréntesis indican los apartados del Artículo 1 del CIMT de 2006 en los que el texto es una cita directa. Las "nuevas" estrategias no figuran en el Artículo 1.

- Fomentar procesos de transformación mejores y más avanzados de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales ordenados de forma sostenible en los países miembros productores, con miras a promover su industrialización y aumentar así sus oportunidades de empleo y sus ingresos de exportación (Art. 1.i).
- Alentar a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas, y mantener el equilibrio ecológico, en el contexto del comercio de las maderas tropicales (Art. 1.m).

**Promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales (Art. 1, introducción)**

Estrategias priorizadas:

- Alentar a los miembros a reconocer el papel de las comunidades indígenas y locales que dependen de los recursos forestales en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques y elaborar estrategias encaminadas a reforzar la capacidad de dichas comunidades para la ordenación sostenible de los bosques que producen maderas tropicales (Art 1.r).
- Promover mecanismos para visibilizar la contribución de las actividades de MFS a la reactivación del empleo y la economía después de la crisis de COVID (nueva, relacionada con el Art 1.s).
- Fomentar y apoyar la investigación y el desarrollo con miras a mejorar la ordenación de los bosques y la utilización eficiente de las maderas y la competitividad de los productos de madera en relación con otros materiales, así como aumentar la capacidad para conservar y reforzar otros valores forestales en los bosques tropicales productores de madera (Art 1.f).
- Fortalecer la capacidad de los miembros de mejorar la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza, así como hacer frente a la tala ilegal y al comercio conexo de maderas tropicales (Art 1.n).
- Desarrollar mecanismos para proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales con miras a promover la suficiencia y previsibilidad de los fondos y los conocimientos técnicos especializados que sean necesarios a fin de aumentar la capacidad de los miembros productores de lograr los objetivos del (presente) Convenio (Art 1.g).
- Alentar a los miembros a apoyar y desarrollar la repoblación de los bosques de maderas tropicales, así como la rehabilitación y regeneración de las tierras forestales degradadas, teniendo presentes los intereses de las comunidades locales que dependen de los recursos forestales (Art 1.j).
- Alentar a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas y mantener el equilibrio ecológico, en el contexto del comercio de maderas tropicales (Art 1.m).
- Concentrarse en la interacción entre la agricultura (principal motor de la deforestación) y la actividad forestal/ordenamiento territorial y el valor de las maderas tropicales (*nueva estrategia*).

Estrategias transversales:

- Promover el acceso a las tecnologías y su transferencia y a la cooperación técnica para cumplir los objetivos del (presente) Convenio, en particular en las condiciones favorables y cláusulas preferenciales que se determinen de común acuerdo (Art 1.p).
- Fortalecer la capacidad de los miembros de recopilar, elaborar y difundir estadísticas sobre su comercio de madera, así como de informar sobre la ordenación sostenible de sus bosques tropicales (Art 1.l).

- Destacar la pertinencia del trabajo de la OIMT para los ODS y otros objetivos mundiales (Art 1.c). Y tener en cuenta las características de cada país y de las comunidades de menores recursos que se convierten en instrumentos de los grandes operadores de la tala ilegal y del transporte ilícito (*nueva estrategia*).

**Cuadro 4: Posibles objetivos de las PE para 2026 en el marco de las opciones conceptuales 1 y 2**

**PE sobre gobernanza y financiación para el MFS y cadenas de suministro legales y sostenibles**

- Elaborar una estrategia/hoja de ruta para cumplir los requisitos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y del Fondo Verde para el Clima (FVC) para la acreditación como organismo asociado.
- Conseguir financiación mediante mejores asociaciones y sinergias internacionales.
- Desarrollar y promover herramientas y enfoques para controlar y aumentar la transparencia y la trazabilidad en las cadenas de suministro de productos de madera tropical.
- Promover a la OIMT como plataforma para el diálogo y la cooperación en materia de cadenas de suministro legales y sostenibles (LSSC).
- Explorar las oportunidades/limitaciones para las inversiones en industrias y tecnologías de transformación de maderas tropicales.

**PE sobre la contribución del sector forestal tropical a las economías/medios de sustento locales y nacionales**

- Realizar un estudio sobre la producción nacional de madera y las cadenas de suministro en los países productores para comprender mejor su papel en las economías locales y nacionales.
- Establecer un grupo de trabajo conjunto de la OIMT y el GAC para estudiar los aspectos relacionados con el mercado/comercio, la resiliencia en el negocio de las maderas tropicales y las formas de aumentar la demanda mundial de madera tropical producida/suministrada de forma sostenible.
- Desarrollar y promover modelos empresariales para las PYMES, incluidas las empresas de pueblos indígenas y comunidades locales (PICL).
- Promover la plena valoración de los recursos forestales tropicales y su contribución a las economías formales e informales.
- Explorar las oportunidades para crear valor en los países productores.
- Evaluar el papel de las plantaciones tropicales y los sistemas agroforestales en las economías locales y nacionales y las oportunidades de rehabilitar las tierras degradadas para estos usos.

**PE sobre deforestación/degradación, restauración, biodiversidad y sistemas ecosistémicos**

- Articular/promover el papel de la OIMT en reducir la deforestación y la degradación de los bosques tropicales y en contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación y a la restauración del paisaje forestal.
- Promover la agricultura sin deforestación y las políticas relacionadas con el uso de la tierra.
- Establecer un memorando de acuerdo (MdA) con la CMNUCC para promover la colaboración /sinergias, incluso sobre la restauración de los bosques y la integración del MFS en las estrategias de mitigación/adaptación en relación con el clima.
- Ajustar el MdA con el CDB según sea necesario para reflejar el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020.
- Prorrogar/renovar el MdA con la CNUCLD hasta 2026.
- Promover el uso de las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* (2020).

<b>PE sobre estadísticas e información</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar estratégicamente las bases de datos de la OIMT sobre el mercado y el comercio para orientar los debates sobre cadenas de suministro legales y sostenibles en los foros internacionales y en el seno de la ACB.</li> <li>• Preparar un informe actualizado sobre el MFS en los trópicos basado en los C&amp;I de la OIMT.</li> <li>• Actualizar las bases de datos de la OIMT sobre proyectos y actividades, teniendo en cuenta la base de datos elaborada como parte de la ejecución piloto de un ciclo de proyectos racionalizado.</li> </ul>
<b>PE (o cuestiones transversales) dirigidas a ayudar a desarrollar las capacidades de los países miembros para adelantar las PE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar las buenas prácticas, herramientas, aplicaciones científicas/de investigación e innovación.</li> <li>• Mejorar la formación, educación y extensión, incluso a través del Programa de Becas de la OIMT y un programa de educación ambiental para niños (CEEP) dinamizado.</li> <li>• Desarrollar y adoptar las directrices de gestión de conocimientos de la OIMT.</li> </ul>

**Cuadro 5: Posibles objetivos transversales para 2026 en el marco de las opciones conceptuales 1-3**

<b>Reforzar la eficacia operativa de la OIMT</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar e implementar una estrategia de recaudación de fondos de la OIMT y un ciclo de proyectos racionalizado en base a los resultados de la fase piloto.</li> <li>• Revisar/actualizar los manuales de la OIMT relacionados con proyectos según corresponda.</li> <li>• Adoptar y aplicar una estrategia de comunicación y divulgación, que incluya la promoción del PAE.</li> <li>• Reforzar las asociaciones con el GAC y el GASC, incluyendo los pueblos indígenas y comunidades locales.</li> <li>• Evaluar las enseñanzas derivadas de los PT y explorar las oportunidades de atraer fondos sin asignación específica a la OIMT para complementar las contribuciones específicamente asignadas.</li> <li>• Considerar formas de abordar el déficit continuo de la Cuenta Administrativa.</li> </ul>
<b>Integrar el sector forestal tropical en los planes, medidas e inversiones para la recuperación de la crisis de COVID-19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los impactos de COVID en el sector forestal tropical, incluyendo las repercusiones en el comercio y las economías nacionales y locales.</li> <li>• Identificar los desafíos y oportunidades de la recuperación posterior a COVID, incluso a través de debates anuales sobre el mercado y reseñas bienales de la situación mundial de la madera.</li> <li>• Promover las inversiones en empresas forestales tropicales y en cadenas de suministro sostenibles y resilientes durante el proceso de recuperación posterior a COVID.</li> <li>• Promover mecanismos que resalten la contribución del MFS, las cadenas de suministro legales y sostenibles y el comercio al empleo y la reactivación económica tras la crisis de COVID.</li> <li>• Trabajar con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) para identificar los vínculos entre los bosques tropicales y la reducción de riesgos de futuras pandemias.</li> </ul>
<b>Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar/acelerar la aplicación y puesta en marcha de las <i>Directrices para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i> (IGEM) de la OIMT, incluso en el contexto del nuevo ciclo de proyectos racionalizado que se está ejecutando a escala piloto.</li> <li>• Realizar un estudio sobre cómo las brechas de género acentúan la vulnerabilidad de las mujeres a los impactos del cambio climático y limitan su capacidad de adaptación para hacer frente a los riesgos de desastres.</li> </ul>

**Cuadro 6: Posibles objetivos para 2026 en el marco de la opción conceptual 3**

Objetivo del CIMT	Estrategias priorizadas para el PAE 2022-2026	Objetivos posibles
Expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente (Artículo 1, introducción)	Proporcionar un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera (Art 1.a)	Crear una demanda mundial de uso sostenible de los recursos forestales y, en un lenguaje que no sea técnico, sensibilizar a los consumidores sobre el MFS y el papel que desempeña el comercio
	Proporcionar un foro de consultas para promover el empleo de prácticas no discriminatorias en el comercio de maderas (Art 1.b)	Establecer un grupo de trabajo conjunto de la OIMT y el GAC para estudiar aspectos del mercado/comercio, la resiliencia en el negocio de las maderas tropicales, y formas de crear una demanda mundial de madera tropical producida y suministrada de forma sostenible
	Promover un foro mundial para el MFS, el mercado de maderas y productos forestales no maderables (PFNM), y los servicios ambientales ( <i>nueva estrategia</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una estrategia/hoja de ruta para obtener la acreditación del FMAM y el FVC y oportunidades de recaudación de fondos</li> <li>- Establecer un memorando de acuerdo con la CMNUCC para promover la colaboración/sinergias, incluso sobre la restauración forestal y la integración del MFS en las estrategias de mitigación /adaptación en relación con el clima a fin de obtener fondos para proyectos vinculados al MFS y al cambio climático</li> </ul>
	Fomentar un mejor conocimiento de las condiciones estructurales de los mercados internacionales, con inclusión de las tendencias a largo plazo del consumo y la producción, de los factores que afectan al acceso al mercado, de las preferencias del consumidor y de los precios, y de las condiciones favorables a precios que reflejen los costos de la ordenación sostenible de los bosques (Art 1.e)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer, junto con los miembros, la valoración plena de las maderas tropicales y otros recursos forestales así como la creación de valor y la contabilización forestal a nivel nacional</li> <li>- Aprovechar la atención actual de alto nivel sobre cadenas de suministro y comercio de productos básicos sostenibles (ONU, G7)</li> </ul>
	Fomentar procesos de transformación mejores y más avanzados de las maderas tropicales extraídas de recursos forestales ordenados de forma sostenible en los países miembros productores, con miras a promover su industrialización y aumentar así sus oportunidades de empleo y sus ingresos de exportación (Art 1.i)	Realizar un estudio sobre la producción nacional de madera y las cadenas de suministro en los países productores e identificar oportunidades para incrementar la sostenibilidad y la eficiencia
	Alentar a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas, y mantener el equilibrio ecológico, en el contexto del comercio de las maderas tropicales (Art 1.m)	Desarrollar talleres regionales y subregionales y actividades de difusión entre los miembros
Promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales (Artículo 1, introducción)	Alentar a los miembros a reconocer el papel de las comunidades indígenas y locales que dependen de los recursos forestales en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques y elaborar estrategias encaminadas a reforzar la capacidad de dichas comunidades para la ordenación sostenible de los bosques que producen maderas tropicales (Art 1.r)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular/promover el papel y la participación de la OIMT en la reducción de la deforestación y la degradación forestal en los trópicos y en la contribución a la adaptación al cambio climático y su mitigación</li> <li>- Ayudar a los países a promover interacciones positivas entre las políticas agrícolas y forestales/de uso de tierras</li> </ul>
	Promover mecanismos para visibilizar la contribución de las actividades de MFS a la reactivación del empleo y la economía después de la crisis de COVID (nueva, relacionada con el Art 1.s)	Elaborar un plan estratégico sobre la pertinencia de la OIMT para la recuperación económica posterior al COVID

Promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales <i>(continuación)</i>	Fomentar y apoyar la investigación y el desarrollo con miras a mejorar la ordenación de los bosques y la utilización eficiente de las maderas y la competitividad de los productos de madera en relación con otros materiales, así como aumentar la capacidad para conservar y reforzar otros valores forestales en los bosques tropicales productores de madera (Art 1.f)	Apoyar programas/proyectos nacionales y regionales sobre mercados de madera, productos no maderables y servicios forestales (servicios ambientales)
	Fortalecer la capacidad de los miembros de mejorar la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza, así como hacer frente a la tala ilegal y el comercio conexo de maderas tropicales (Art 1.n)	Desarrollar y promover herramientas y enfoques para controlar y aumentar la transparencia y la trazabilidad en las cadenas de suministro de productos de madera tropical
	Desarrollar mecanismos para proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales con miras a promover la suficiencia y previsibilidad de los fondos y los conocimientos técnicos especializados que sean necesarios a fin de aumentar la capacidad de los miembros productores de lograr los objetivos del (presente) Convenio (Art 1.g)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operativizar las LP y avanzar en un ciclo de proyectos racionalizado</li> <li>- Crear un grupo de trabajo especializado en la recaudación de fondos para mejorar el potencial financiero de la Organización</li> <li>- Diseñar una plataforma de proyectos e inversiones para la restauración de ecosistemas y áreas degradadas mediante plantaciones forestales</li> <li>- Evaluar las enseñanzas derivadas de los PT y explorar las oportunidades de atraer fondos sin asignación específica a la OIMT</li> </ul>
	Alentar a los miembros a apoyar y desarrollar la repoblación de los bosques de las maderas tropicales, así como la rehabilitación y regeneración de las tierras forestales degradadas, teniendo presentes los intereses de las comunidades locales que dependen de los recursos forestales (Art 1.j)	Analizar y promover enfoques para gestionar paisajes de forma integrada en el contexto del cambio climático
	Alentar a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas y mantener el equilibrio ecológico, en el contexto del comercio de maderas tropicales (Art 1.m)	Preparar un informe actualizado sobre el MFS en los trópicos basado en los C&I de la OIMT y en evaluaciones del sector forestal a nivel nacional y regional
	Concentrarse en la interacción entre la agricultura (principal motor de la deforestación) y la actividad forestal/ordenamiento territorial y el valor de las maderas tropicales	Ayudar a los miembros productores a crear e implementar grupos de trabajo intersectoriales para el control y la reducción de la deforestación, utilizando estrategias de sistemas agroforestales y actividades alternativas sostenibles de generación de ingresos
	Estrategias transversales	Promover el acceso a las tecnologías y su transferencia y a la cooperación técnica para cumplir los objetivos del (presente) Convenio, en particular en las condiciones favorables y cláusulas preferenciales que se determinen de común acuerdo (Art 1.p)
Fortalecer la capacidad de los miembros de recopilar, elaborar y difundir estadísticas sobre su comercio de madera, así como de informar sobre la ordenación sostenible de sus bosques tropicales (Art 1.l)		Actualizar/mejorar las bases de datos de la OIMT sobre proyectos y actividades
Destacar la pertinencia del trabajo de la OIMT para los ODS y otros objetivos mundiales. Y tener en cuenta las características de cada país y de las comunidades de menores recursos que se convierten en instrumentos de los grandes operadores de la tala ilegal y del transporte ilícito ( <i>nueva estrategia basada en el Art. 1.c</i> )		Activa participación del FNUB, la FAO, la CMNUCC, la CITES y el CDB, apoyando sus objetivos y explorando/negociando fondos especiales para programas comunes/pertinentes